

24 de julio de 2023
Comunicado de Prensa UC/50/2023

LLAMA CEDHNL A NO CONDICIONAR EL DERECHO A LA EDUCACION EN PERIODO DE INSCRIPCIONES

Derivado de notas periodísticas publicadas por distintos medios de comunicación, y ante el cercano inicio del ciclo escolar, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha recibido quejas por parte de los padres de familia de las y los estudiantes en las que señalan que se condiciona el acceso a los planteles escolares por cuotas, uniformes y materiales de limpieza.

Es indispensable **la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, garantizando su derecho a la educación sin limitar el acceso a los planteles educativos.**

Por lo anterior, la Presidenta del organismo, Susana Méndez Arellano, exhortó a la Secretaría de Educación en el estado a girar las instrucciones pertinentes y efectivas para que no se condicione la inscripción, reinscripción o permanencia de los niños, niñas o adolescentes a los planteles educativos, por la falta de pago de aportaciones o cuotas escolares, tomando en cuenta la naturaleza voluntaria de las mismas.

También se pide que se establezcan acciones para no condicionar el acceso a los planteles educativos por la entrega de materiales, productos de higiene, así como por el uso de uniforme.

La autoridad educativa tendrá 10-diez días hábiles para notificar sobre las acciones y medidas que se implementen para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes

La educación como derecho humano se encuentra previsto en diversos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los derechos del Niño, la Convención Iberoamericana de derechos de los Jóvenes, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Naciones Unidas